

QUILLOTA, 07 De Junio de 2023.-

EXENTO Nº: 4150 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5329 / VISTOS

1. El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de Fecha 01 de Marzo de 2023;
2. La Orden de Trabajo Nº 340 de Fecha 16/03/2023, de **COLEGIO CUMBRES DE BOCO**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 943 de Fecha 18/04/2023;
4. Certificado de Título de Psicóloga;
5. Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
6. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

PAMELA ALEJANDRA OLGUÍN FAÚNDEZ

16.820.878-2

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

PSICÓLOGA

PSICÓLOGA

CUMBRES DE BOCO

01/03/2023 AL 29/02/2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/LBS/ccl/hhmm.-